



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 115
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, 05 septiembre 2024, siendo las 9:41 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.

Asisten los siguientes concejales:

- SR. CRISTIAN AGUILERA SALINAS
- SRA. LUZ MARIA ESPINOZA
- SR. MARCELO LOBOS VERGARA
- SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ
- SR. HUGO GUAJARDO ROA
- SR. FRANCISCO VALDES LAZO

- Colaboradores Municipales:

MIGUEL GAJARDO VILCHEZ	- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
KARINA MARTINEZ FERNANDEZ	- SECRETARIA MUNICIPAL
HUGO SORIANO ORREGO	- DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

TABLA:

1.-Cuentas

2.-Cuentas Comisiones

3.-Decreto Alcaldicio N° 4.571 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa Leandro Enrique Varas Saavedra, por proyecto denominado "Ampliación Anexo Oriente, Cesfam Molina".

4.- Decreto Alcaldicio N° 4.572 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa Hans Pierre Salcedo Riquelme, por proyecto denominado "Construcción Plazo Acceso Pichingal Molina".

5.- Decreto Alcaldicio N° 4.573 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Sociedad de Confecciones Cler Limitada, por el proyecto denominado "Adquisición de tarjetas Gift Card vestuario y calzado para alumnos beneficiados con bono pro retención 2024"

6.- Decreto Alcaldicio N° 4.574 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para asumir compromiso de gastos de operación y mantención anual del proyecto denominado "Construcción Camarines Club Deportivo Unión Tres Esquinas, Molina"

7.- Decreto Alcaldicio N° 4.575 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar modificar metas de alta y mediana prioridad de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en concordancia con Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2024.

8.- Hora de Incidentes

CUENTAS : Secretaria no tiene Cuentas

CUENTAS COMISIONES:

Comisión de Control:

Asiste María Teresa Jofre y Jessika Gutiérrez parte de la Comisión Programa de mejoramiento de la gestión, para efectos de explicar modificación de metas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Administración Municipal solicita modificación de sus metas, el Comité pasa a explicar de que se trata dicha modificación. Apartado de fechas específicamente en la meta de alta prioridad.

Dirección de las Personas, solicita modificación indicador N° 2, que también tiene que ver con un cambio de fechas.

Concejales están de acuerdo en incorporar y votar y en sesión ordinaria.

Dirección de Tránsito se procede a explicar la modificación que solicitan respecto a meta a alta y mediana

Comisión de Finanzas:

Héctor Puebla e Ignacio Verdugo vienen en presentar modificación presupuestaria de salud por un monto de 556.000.000.

Se explica en detalle de que se trata y se analizan los items uno por uno.

Se acuerda que cualquier requerimiento de información será enviado por correo para que sea derivado a Departamento de Salud.

Concejal Marcelo Lobos V.: Quiero hacer una observación al tema Cuentas, Ud público en las redes sociales que la Contraloría está en la Municipalidad de Molina me gustaría saber en qué procesos se encuentra y que auditaran, espero nos pueda informar al Concejo como ente fiscalizador de la visita de la Contraloría.

Director de Control – Hugo Soriano – Concejal efectivamente tenemos un fiscalizador de la Contraloría, el llega el día martes y estará hasta el noviembre y dentro las materias a auditar está el proceso de las adquisiciones con todo lo que involucra los procesos de compras, transferencias al sector privado, subvenciones. Gran parte de la información será solicitada al director de Finanzas.

Alcaldesa solicita votación Decreto Alcaldicio N° 4.571 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa Leandro Enrique Varas Saavedra, por proyecto denominado "Ampliación Anexo Oriente, Cesfam Molina", por un valor de \$45.086.700 más IVA .

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 4.572 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa Hans Pierre Salcedo Riquelme, por proyecto denominado "Construcción Plazo Acceso Pichingal Molina", por un valor de \$ 152.721.716.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 4.573 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Sociedad de Confecciones Cler Limitada, por el proyecto denominado "Adquisición de tarjetas Gift Card vestuario y calzado para alumnos beneficiados con bono pro retención 2024", por un valor de \$42.368.368 .

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 4.574 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para asumir compromiso de gastos de operación y mantención anual del proyecto denominado "Construcción Camarines Club Deportivo Unión Tres Esquinas, Molina", por un valor anual de mantención de \$1.380.000.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 4.575 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar modificar metas de alta y mediana prioridad de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en concordancia con Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2024.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

HORA DE INCIDENTES:

Concejal Hugo Guajardo R. Quiero plantear un tema relacionado a lo que ocurrió con el Orfeón Juvenil, ellos fueron invitados a una ceremonia a Curicó, llegaron cuando el desfile había terminado, me cuentan que se sintieron muy ofendidos ya que fueron citados en un horario equivocado además el problema de sus colaciones. A raíz de esa desagradable experiencia le quiero pedir que este año en los desfiles que vamos a tener en la comuna de Molina, sean bien tratados, que tengan su colación diga, que sientan que nosotros le agradecemos el tremendo trabajo que realizan.

Concejal Marcelo Lobos V.: Recibe también la información, fue un desaire muy grande, el Orfeón se merece todo el respeto del mundo considerando que son niños. Recordarle el compromiso que Ud. adquirió con los papas respecto a que son siete días los desfiles, espero entreguen una colación digna le pido nos pueda señalar quien va a ser la persona responsable del cuidado y la atención de parte del municipio al Orfeón Juvenil.

Alcaldesa: Estuvimos con ellos ya que fueron invitados por la Compañía de Bomberos de Aguas Negras. Nos dimos cuenta de que los citaron muy tarde. Obviamente la molestia fue generalizada por parte de todos nosotros.

El encargado será Sergio Ortega y se les entregaran colaciones como correspondan, para que sean muy bien atendidos.

Concejal Hugo Guajardo R.: Lo otro vengo haciendo el seguimiento de la Plaza Matura y siempre consensuamos que debían mantenerse los árboles, fue un terrible error lo que, sucedido, no deberían haber arrancados esos árboles, la sombra que daban esos árboles eran únicos e irrepetibles. Me gustaría me explicara que fue lo que ocurrió

Alcaldesa: El proyecto de la plaza Maturana, es un proyecto que se trabajo con la comunidad hace varios años atrás (2014), una de las cosas que pidió la comunidad es que no se tocaron los árboles y ahora nos encontramos con que se sacan varios árboles. Entonces lo que debemos ver es revisar el proyecto, pero entiendo que se sacaron dos o tres y no se sacara ninguno más.

Concejal Hugo Guajardo R.: En esos árboles había historias, y es lamentable lo sucedido. Quiero pedirle a los que nos están escuchando y las futuras autoridades de Molina, que tengan más valentía que nosotros para defender ese tipo de cosas y que nosotros no fuimos capaces de defender.

Alcaldesa: Compartimos lo señalado por el Concejal, en el sentido que uno siempre trata de mantener la naturaleza que tenemos por lo valiosa que es.

Concejal Marcelo Lobos V.: Le sugiero a pesar de que no tenemos tanta injerencia como municipalidad den la inspección que profesionales nuestros estén pendiente de la obra mientras se ejecuta.

Concejal Hugo Guajardo R.: Estoy preocupado con lo que está pasando con lo que está pasando con los Bomberos de Lontué, la cuarta Compañía, esta intervenida, ellos me aseguran que la comunidad no está desprotegida y que esta cubierta por otras compañías. Esto ha afectado la credibilidad de lo que hace bomberos en el sector. Me gustaría que estuviéramos atento para que una cosa no empañe a otra.

Alcaldesa : Estamos en contacto con el Superintendente y cualquier cosa que ellos necesiten estamos disponibles. Esperamos que se resuelve lo antes posible.

Alcaldesa se retira de Concejo por estar citada a una audiencia laboral.

Preside Concejal Cristian Aguilera.

Concejal Hugo Guajardo R.: Se contactó conmigo el representante de una nueva empresa de buses que hace el recorrido de Rio Claro a Curicó (Buses Los Montes), a quien le doy la palabra para que nos cuente su problemática.

Don Mario Aguilar es dueño de la empresa y comenta los problemas por matonaje que ha sufrido por parte de la empresa Molisur.

El objetivo era dar a conocer su problemática al Concejo Municipal, aunque no está acá la solución los concejales harán la gestión que sea necesaria para que esto se solucione y pueda trabajar tranquilo.

Concejal Hugo Guajardo R.: Quiero referirme al tema de la empresa SILES y al pago de sus trabajadores, pensé que hoy podría venir decreto de pago. Hace seis años atrás se presentó un proyecto para la construcción del alcantarillado Quechereguas Norte, allí se contrató a la empresa SILES, la empresa dejó los trabajos abandonados y a los trabajadores en el aire. En aquella oportunidad se organizaron los trabajadores y presentaron sus problemas al municipio que era solidariamente responsable. En esa oportunidad el municipio debía responder por alrededor de veintiún millones de pesos a los trabajadores, este concejal y varios de los que estábamos en esos años le pedidos a la alcaldesa que llegara a un acuerdo y pagara y respondió que debía rescatar la boleta de garantía y con ese monto iba a pagar. No se hizo cuando se debió pagar veintiún millones de pesos, y pasamos en la actualidad a setenta y un millón de pesos y me preocupa porque los recursos no salen de la persona que tomó la decisión sino que de todos los Molinenses y a eso me refiero cuando digo que se toman malas decisiones, malas decisiones como por ejemplo lo que va a ocurrir con Matías Argoña que la justicia también ha indicado que debe restituirse a su cargo y deben pagarse todos los sueldos durante todo el tiempo que estuvo fuera del cargo. Cuando le pregunto a la alcaldesa sobre este tema me responde que ella asumirá las consecuencias, pero es fácil decir eso cuando la plata tu no la pagas. Cada día que pasa seguimos aumentando intereses, costas y eso se llama notable abandono de deberes de un alcalde hacia su comunidad. No logro entender porque no se les paga a los trabajadores de SILES me gustaría que se me explicara.

Concejal Cristian Martínez H.: Los vecinos de Santa Adela, están muy preocupados ya que tengo una publicación de la alcaldesa del año 2015 donde se comprometían a un asfalto y luminarias del sector, lo menciono para que quede en acta y ojalá se pudiera atender la solicitud de mejoramiento de camino de Santa Adela y poder hacer las gestiones. Lo otro quisiera saber en que esta la investigación sumaria que quedo después del lamentable fallecimiento del profesor Albano, con la situación de hostigamiento que se acusa a la directora del Liceo Polivalente.

Manuel Mellado O. Asesor Legal – La investigadora ha solicitado ampliación de plazo 30 días para efecto de poder llevar la indagatoria del procedimiento disciplinario.

Respecto al tema de SILES, esta empresa presento una garantía (aprox.M\$80) el municipio procuro hacerla efectiva oportunamente, cuando la aseguradora estimo que no tenia como recuperar esa cantidad de dinero de una empresa que estaba quebrada, lo que hizo fue dar un argumento precario, motivo por el cual el municipio presento la demanda en contra de la Aseguradora, estamos a la espera de la sentencia, entendemos que va a ser favorable al municipio.

En cuanto a la demanda de los trabajadores, estos fueron asesorados por el municipio en su oportunidad, cuando en junio del 2018 el municipio paralizó dictando un decreto de paralización de las obras para efectos que se pudieran llevar adelante gestiones técnicas para el proyecto que requerían autorización del Gobierno Regional y de Vialidad, es decir entes externos, en ese momento los trabajadores se encuentran con que tenían una deuda que se estaba empezando a generar por pagos previsionales. Instruimos y orientamos a los trabajadores de manera que ellos pudieran interponer un auto despido, que es una figura del código del trabajo. Por esa buena orientación que la alcaldesa nos instruyó colaborar con estos trabajadores es que pudieron contratar una abogada y presentaron una demanda que felizmente el tribunal a dado lugar a que se les repare estas remuneraciones y ámbito previsional, donde lo único lamentable para nosotros fue condenar a la Municipalidad en calidad de solidaria, en circunstancias que entendíamos que debió haber sido en calidad de subsidiaria. El juicio avanza y ya con sentencia dictada el año pasado y un requerimiento hecho de manera incorrecta por parte de Tribunal siendo la parte contraria incurriendo en que este error se mantuviera, el juicio estaba avanzando sin ser notificado el municipio de Molina, por lo tanto esa falta del debido proceso, va a dar lugar a que el juicio se anule en la ultima etapa para efectos que se pueda dictar un nuevo procedimiento de pago, en regla y que el municipio este en facultad legal de poder emitir de manera inmediata el pago que se adeuda a los trabajadores.

En cuanto al camino de Santa Adela, es un camino privado en cuanto el municipio no puede intervenir

Concejal Cristian Martínez H.: Manifesté hace un tiempo atrás una propuesta que voy a formalizar solicitando a la alcaldesa y Concejo Municipal que, para el aniversario de Molina, pudiéramos declarar al Coro Radal como patrimonio Cultural Vivo de la Comuna.

Concejal Marcelo Lobos V.: Quisiera saber el sumario administrativo de Nicol quien se suicidó, trabajaba en Salud, se dictamino un sumario interno, me gustaría saber el estado de ese sumario que lleva por lo menos dos años, tengo entendido que el fiscal es Jaime Varas.

Asesor Jurídico – Manuel Mellado: No tengo los antecedentes tendría que averiguar.

Concejal Marcelo Lobos V.: ¿En qué estado está la Ordenanza de los Parquímetros que pasa con él?

Vamos a terminar nuestro periodo y no tenemos resultados.

Por último, tengo entendido que los vehículos que la municipalidad retiene los esta guardando Carabineros en Buena Paz. No sé si la municipalidad ha tomado la decisión de poder efectuar alguna compra o concesión de evaluar un aparcadero municipal.

Asesor Jurídico – Manuel Mellado O.: A sido un análisis que se ha realizado en algún momento se evaluó poder adherirnos a un contrato que tiene la ciudad de Curicó con una licitación de aparcadero que precisamente consistía en que el proveedor estaba a cargo de enviar la grúa en el horario que fuera requerido 24 horas. No prospero, pero se ha evaluado de tener un aparcadero municipal.

Administrador Municipal: Revisamos las observaciones y entre hoy o mañana estaríamos subiendo nuevamente al portal.

Concejal Cristian Martínez H.: indica que en relación a la licitación de los parquímetro no se vuelva a suscitar el problema con el proveedor como lo tuvimos en esta, cuestión que fue conversada con comisión.

Sin más temas que tratar se da por finalizada sesión a las 11:47 horas



KARINA MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

PCG//KMF/spus



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA